



## **IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

### **JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA E INSTRUCCIÓN N.º 7 DE CÁCERES**

*EDICTO de 17 de octubre de 2013 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 89/2013. (2013ED0276)*

D.ª María Catalina Cortés Paredes, Secretaria Judicial del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento (Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 7 de Cáceres), por el presente,

#### ANUNCIO:

En el presente procedimiento juicio verbal seguido a instancia de José Ramón Fernández Romera frente a Jesenia Pérez Gómez se ha dictado sentencia, cuyo tenor encabezamiento y fallo, es del tenor literal es el siguiente:

#### SENTENCIA N.º 153/2013

En Cáceres, a tres de octubre de dos mil trece.

Vistos por la Ilma. Sra. D.ª María Purificación González-Varas Ibáñez, Magistrada-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia n.º 7 de Cáceres, los presentes autos de juicio verbal civil n.º 89/13, seguidos a instancia de D. José Ramón Fernández Romera, con DNI 52556034-E, representado por la Procuradora D.ª María Ángeles Bueso Sánchez y defendido por el Letrado D. Ángel Jesús Torres León, contra D.ª Jesenia Pérez Gómez, con DNI 76129138-N, en situación procesal de rebeldía, en reclamación de cantidad, recayendo la presente resolución en base a los siguientes:

#### FALLO:

Que estimando la demanda formulada por D. José Ramón Fernández Romera, representado por la Procuradora D.ª María Ángeles Bueso Sánchez, contra D.ª Jesenia Pérez Gómez, en situación procesal de rebeldía, debo condenar y condeno a la demandada a que abone al actor la cantidad de novecientos cuarenta y nueve euros con cuarenta y ocho céntimos (949,48 €), cantidad que devengará el interés legal desde la reclamación judicial, incrementado en dos puntos desde la fecha de esta resolución, con imposición de costas a la parte demandada.

Contra esta resolución no cabe recurso.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. Rubricado.

Y encontrándose dicho demandado, D.ª Jesenia Pérez Gómez, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

Cáceres, a 17 de octubre de 2013.

El/La Secretario/a Judicial